

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**GETAFE**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado las notificaciones individuales de las resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Getafe sin que hayan podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de estos actos podrían lesionar los derechos e intereses de los expedientados, se comunica que habrán de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe, entreplanta, plaza de la Constitución, número 1, Getafe, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), con el objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia de su conocimiento.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	N.I.F./N.I.E./C.I.F./PASAP.	INTERESADO	EXPTE.	N.I.F./N.I.E./C.I.F./PASAP.	INTERESADO
SSC-119/10	02 234 834-Q	JAVIER SCHEZ DE TOLEDO ALARNES	SSC-122/10	C-300 997	CHRISTIAN JESÚS MEJÍA FUENTES
SSC-129/10	X-5 602 012-V	MOHAMED YASSINE EL KERFTI	SSC-177/09	X-5 593 624-R	MAROUAN TAMIMI
SSC-175/09	X-4 763 282-M	BADR EL ALLAM	SSC-084/09	47 301 612-L	JAVIER PALOMARES CAMPOS

En Getafe, a 16 de septiembre de 2010.—La concejala-delegada de Presidencia, Mujer e Igualdad y Seguridad Ciudadana, Sara Hernández Barroso.

(02/9.408/10)